



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID***

Acta de la sesión ordinaria del 10 de febrero de 2025

ASISTENTES:

1. Miembros de la Comisión Técnica:

a) Por el Grupo I:

- , titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, coordinador de la Comisión Técnica
- , Concejal Presidente JMD. Centro.

b) Por el Grupo II:

- , en representación de las asociaciones empresariales-CEIM.
- , Técnico de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT Madrid, en representación de UGT-Madrid.

c) Por el Grupo III:

- , en representación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM.

d) Por el Grupo IV:

- , Vicerrector de Campus e Infraestructuras de la Universidad Autónoma de Madrid.
- , Secretario de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

e) Por la Secretaría:

- , Secretario titular de la Comisión Técnica.

2. Otros asistentes:

- , Coordinadora General de Movilidad.
- , Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental.
- , en representación de las asociaciones empresariales CEIM.
- , Directora General de Participación Ciudadana y Secretaria del Consejo Social.
- (Diputado de la Junta de Gobierno del ICAM), en representación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.



- , en representación de la organización sindical CC.OO.- Madrid.
- , Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada
- , Secretaria suplente de la Comisión Técnica.

3. Por los grupos municipales:

- , en representación del grupo municipal PP.
- , en representación del grupo municipal Socialista de Madrid.
- , en representación del grupo municipal Más Madrid.
- , en representación del grupo municipal VOX.

1. Bienvenida

En Madrid, a 10 de febrero de 2025, siendo las 10:00 horas, , quien ejerce como coordinador de la reunión, da la bienvenida y agradece la asistencia a todos los miembros e invitados a esta Comisión Técnica.

Comprobado por la secretaría la existencia de quorum, se continúa tratando los distintos puntos del orden del día.

2. Dar cuenta de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 24 de octubre de 2024. ActaCTMedioAmbiente241024.pdf

Se da cuenta de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 24 de octubre de 2024, al no haberse recibido observaciones.

3. Exposición sobre las siguientes actuaciones:

- **3.1. Seguimiento del proyecto de Madrid en la Misión de Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras.**

Toma la palabra , Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, señalando que el presente proyecto es una planificación estratégica viva porque nació con 200 iniciativas y ahora existen más de 300, siendo además una estrategia en constante evolución para dar cobertura a las nuevas necesidades surgidas. En el proyecto de Misión de Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras participan más de 100 ciudades, que tienen como objetivos la descarbonización, la experimentación y la innovación.

El proyecto se basa en los siguientes ejes prioritarios de intervención:

- A) Nuevos desarrollos urbanos climáticamente neutros.
- B) Red de equipamientos y espacios públicos adaptados.
- C) Seguimiento.



A) Primer eje: Nuevos desarrollos urbanos climáticamente neutros.

Destaca que, en los nuevos proyectos de desarrollo urbanísticos, como es el caso del denominado Madrid Nuevo Norte, se da cumplimiento al artículo 39.4 de la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad, por la que el Ayuntamiento de Madrid podrá declarar, a fin de acelerar la descarbonización, "Áreas demostradoras de acción climática". Dichas áreas contarán con un plan de acción que recogerá las medidas necesarias para lograr una reducción de emisiones superior a la exigida por la normativa vigente, de manera que supongan un impulso de mejora adicional de la calidad del aire del ámbito y puedan ser extensibles a toda la ciudad.

Las acciones o medidas que comprenden estos planes de desarrollo urbanísticos son:

- a) Acciones dirigidas a la demanda térmica: electrificación de la demanda térmica y red de distrito de frío y calor.
- b) Acciones de generación renovable: aplicadas tanto a las parcelas como a los espacios públicos. Por ejemplo: el ámbito del Campus Sur-UPM-Hospital Infanta Leonor-Cercanías/Metro.
- c) Acciones relativas a la movilidad: transporte público 0 emisiones, recogida de residuos de bajas emisiones, estaciones de recarga de acceso público, aparcamientos 0 emisiones, centros de negocios con criterios de zonas de bajas emisiones.
- d) Acciones que afecten a infraestructuras verdes y azules: uso de agua regenerada, sistemas de drenaje urbano sostenible.
- e) Acciones que afectan a la construcción: reducción de emisiones asociadas a la urbanización y reducción de la huella de carbono de los edificios.

Además, estos planes de acción tendrán su comisión de seguimiento que evaluará su desarrollo implementando las acciones de mejora oportunas.

Se pretende que estas zonas de nuevos desarrollos urbanos sean un área de experimentación de innovación tecnológica.

B) Red de equipamientos y espacios públicos adaptados:

En este segundo eje se destacan los proyectos demostradores en equipamientos y espacio público que comprenden las siguientes actuaciones:

- a) Transformación de entornos alrededor de los edificios municipales.
- b) Implantación de los proyectos europeos demostradores de equipamiento: MOBILITIES POR EU, URBREATH y URBANEW.
- c) Instalación fotovoltaicas y creaciones de zonas de autoconsumo colectivo.
- d) Medidas de adaptación frente olas de calor.



C) Seguimiento como tercer eje prioritario de intervención:

Comprende las actuaciones dirigidas a la reducción de las emisiones directas e indirectas de GEI (gases de efecto invernadero), es decir, reducción de los gases presentes en la atmósfera que capturan energía y calientan la superficie del planeta, provocando el aumento de la temperatura media de la Tierra.

Existe desde el año 1990 una trayectoria descendente, en el año 2022 las emisiones directas han disminuido un 30% y las indirectas de un 49%.

En concreto en el sector de las emisiones procedentes del tráfico rodado, desde la puesta en marcha de la Estrategia Madrid 360 en el año 2019, en el 2024 Madrid ha cumplido por tercera vez en su historia con la Directiva europea 2008/50 de Calidad del Aire.

- Se han reducido las emisiones de NOx de 7.503 t a 4.327 t, es decir, un 42%.
- Desde el año 2020 ninguna de las estaciones de medición ha superado los límites europeos del 20% (200 microgramos por metro cúbico en más de 18 ocasiones).
- Desde el año 2022, ninguna estación de medición ha superado el límite anual de 40%. (400 microgramos por metro cúbico).

En 2020 y en 2021, sólo la estación de Plaza Elíptica rebasó este límite anual marcado por la normativa europea, pero la evolución ha sido muy positiva porque en los años 2022, 2023 y 2024 esta estación se situó por debajo de este límite, lo que ha permitido el cumplimiento de la normativa comunitaria, en concreto en el 2024 esta estación se situó en 31 microgramos por metro cúbico, bajando una media del 41,5% desde 2019 y un 14% respecto del 2023.

- 3.2. Datos calidad del aire de la ciudad de Madrid.

Se presenta una comparativa entre el 2023 vs 2024, con relación al valor límite anual de los niveles de dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid:

- En el 2023, 9 estaciones de medición obtuvieron valores por encima del nivel de 29 microgramos por metro cúbico; mientras que en el 2024 sólo 1 estación, la de Plaza Elíptica ha superado este límite, que en todo caso está por debajo del límite europeo.

También en relación con el Valor Límite horario (VLH) marcado por la Directiva europea 2008/50 de Calidad del Aire, se concluye que todas las estaciones de Madrid cumplen con ese VLH desde el año 2020. Además, es el tercer año consecutivo que no se aplica el Protocolo para episodios por contaminación en la ciudad de Madrid.

El tráfico rodado es el principal responsable de las emisiones.

Procede el turno de intervención a la Coordinadora General de Movilidad
, que presenta los puntos del día relacionados con la movilidad.



- **3.3. Innovación en el transporte urbano de mercancías (convenio con CITET).**

Presenta el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y CITET, la asociación sin ánimo de lucro “Centro de Innovación tecnológica para la logística y el transporte de mercancías por carretera”, que tiene por objeto la promoción de la sostenibilidad dentro del sector logístico y de distribución en el tejido empresarial de la economía madrileña, analizando el perfil profesional de los transportes de mercancías y los itinerarios dentro de la ciudad de Madrid.

Se trata de un Convenio gestionado por el área de Economía por lo que cualquier información concreta sobre el mismo debe ser solicitada en la Comisión Técnica de economía

Dentro de ese convenio se incluyen actuaciones de gran utilidad para el Área de Movilidad, para cuyo desarrollo estamos colaborando, como es el estudio de la movilidad de los vehículos industriales en Madrid parte de los datos ofrecidos por las cámaras situadas en el perímetro de la ciudad, analizando el impacto que se produce, centrándose el estudio, por un lado, en las características de los vehículos que acceden dentro de la M-40, incluyendo las calificaciones industriales y de uso, y distintivos y, por otro, el número de entradas, tiempo de estancias y flujos de tránsito.

Este informe pretende ser un recurso permanente para el Ayuntamiento que se vaya actualizando y será de utilidad en la revisión de la estrategia DUM en la que se está trabajando en estos momentos en el Área de urbanismo, medio ambiente y movilidad

- **3.4. Madrid, primera capital europea de estación pública de recarga de hidrógeno:**

Sigue la Coordinadora General de Movilidad con la presentación del proyecto integral para la puesta en operación de autobuses de hidrógeno en líneas regulares del transporte público urbano de la ciudad de Madrid.

La medida central de este proyecto es el desarrollo de un programa piloto destinado al impulso en el desarrollo del uso del hidrógeno, mediante la creación de una estación de carga que comprenda todo el ciclo del hidrógeno: producción, compresión, almacenamiento y distribución, generación de electricidad a través de energías renovables para la producción de hidrógeno verde.

La estación de carga de hidrógeno se encuentra en el centro de operaciones de Entrevías, al sureste de la ciudad de Madrid, y tiene las siguientes características:

- a) Primera planta productora de hidrógeno verde, diseñada, ejecutada y desarrollada íntegramente por empresas españolas.
- b) Inversión de 11,3 millones de euros cofinanciados con una aportación de 2,65 millones de euros de los fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).
- c) Esta planta tiene capacidad para el repostado de hasta 20 autobuses de hidrógeno.
- d) Genera su propia energía por medio de la instalación en su aparcamiento de 3 marquesinas placas fotovoltaicas.



El proceso de generación de hidrógeno se basa en el proceso de electrolisis del agua realizada por un electrolizador, que se nutre de la energía eléctrica producida por las placas fotovoltaicas de la planta y el agua procedente del Canal. A este respecto, se responde a una pregunta del representante de la FRAVM, sobre el gasto en agua, que viene a ser de 350 litros/bus/día.

La EMT ha adquirido 10 autobuses de hidrógeno con cero emisiones contaminantes, financiados con los fondos europeos NextGeneracionUE, utilizados en el servicio de la línea 145: Conde Casal-Ensanche de Vallecas. Pueden funcionar entre 10 y 12 horas diarias. Tienen una menor densidad, pesan menos, mayor autonomía.

La principal ventaja del hidrógeno verde frente a los autobuses de batería eléctrica además de su cero emisiones contaminantes, es la reducción del tiempo de repostaje de los autobuses, la mayor capacidad y su mayor autonomía.

Su principal desventaja se encuentra en los costes tanto de inversión como de operación, y la elevada dificultad de su transporte, que obliga a que la generación del hidrógeno deba producirse en lugares próximos a su utilización.

Este proyecto es ahora piloto, cuando finalice, se efectuará un análisis para valorarlo.

Está previsto que en 2030 todos los autobuses sean cero emisiones.

4. Exposición sobre las actuaciones y planes del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias:

, Directora General de Participación Ciudadana, informa sobre la modificación del reglamento orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid destacando los cambios regulados:

- Se refleja con carácter permanente en el Consejo Social de la Ciudad de Madrid las comisiones técnicas de vivienda y la de economía.
- Incluye entre los vocales del pleno al titular del área competente en materia de vivienda.
- Permite la adaptación de las comisiones a los cambios de estructura orgánica en el Ayuntamiento, permitiéndose que por mayoría simple de sus miembros se puedan modificar las comisiones técnicas, que aseguren un funcionamiento más eficaz de los trabajos.

Por acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de febrero de 2024, se decidió modificar el Reglamento orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid y, como ya se informó, entre el 8 y el 22 de julio de 2024 se realizó a través de Decide Madrid una consulta pública previa a esta modificación.



Con fecha 30 de enero de 2025 el proyecto inicial ha sido aprobado por la Junta de Gobierno, pasando al trámite de información pública por un periodo de 30 días naturales desde el día siguiente a su publicación en el BOCM, por lo que se extiende desde el 11 de febrero hasta el 12 de marzo de 2025. Se ha enviado un correo a todos los miembros del Consejo Social por si estuvieran interesados en participar en este trámite.

Toda la documentación relativa al expediente del proyecto inicial se puede consultar en este enlace: [Reglamento Orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Ciudad de Madrid \(modificación 2024\) - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#)

Debate, sugerencias y preguntas.

El Coordinador de esta Comisión Técnica para ordenar los dos últimos puntos del día, es decir, el debate y las sugerencias y preguntas, considera más oportuno que, primero se realicen las preguntas por los intervinientes sobre los asuntos presentados, para después ser atendidas por los distintos ponentes.

, representante de la Universidad Autónoma de Madrid, señala que en el Portal de Transparencia sólo aparecen los valores medios sobre emisión de contaminantes, lo que según su opinión provoca la pérdida de información al no tenerse en cuenta la dispersión existente en los datos obtenidos. Pregunta sobre si sería mejor incluir todos los datos obtenidos y no sólo los valores medios.

El representante de la FRAVM, pregunta por el volumen de agua que se consume para la estación de carga de hidrógeno. la Coordinadora General de Movilidad, , tras informarse, indica que son 350 litros de agua al día.

, representante del grupo municipal PSOE, formula las preguntas siguientes:

- 1.ª- Se interesa por las actuaciones que se están desarrollando para la protección del Ozono mediante la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI).
- 2.ª - Pregunta sobre la medición de niveles de contaminación en la carrera de Fórmula 1 prevista para el 2030, porque la única estación cercana es la del Campo de las Naciones.
- 3ª - Les ha llegado alguna queja sobre la potencia de los autobuses de hidrógeno.

, representante del grupo municipal Más Madrid, se interesa igualmente sobre las medidas a adoptar ante el evento previsto de la Fórmula 1 y pregunta sobre la fecha prevista de finalización del programa piloto destinado al impulso en el desarrollo del uso del hidrógeno.

Interviene la Coordinadora General de Movilidad, , para responder que una vez termine el programa piloto destinado al impulso en el desarrollo del uso del hidrógeno se analizarán las ventajas e inconvenientes de este sistema. También señala que no le ha llegado ninguna reclamación sobre la potencia de los autobuses de hidrógeno



que, de todas formas, deben de ir a una velocidad limitada. El representante del grupo municipal especifica que únicamente le transmitieron una queja puntualmente.

Se cede la palabra a _____ para dar respuesta a las preguntas relacionadas con su intervención:

Respecto a la dispersión de los datos relacionados con la contaminación comenta que, además de los valores medios en la web municipal se publican los diferentes datos sobre todos los contaminantes de los que se han extraído los valores medios, permitiendo así su estudio detallado.

En relación con las actuaciones que se están desarrollando para la reducción del Ozono, se encuentran las medidas recogidas en la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, que permiten reducir tanto los óxidos de nitrógeno como los COV, ambos precursores de la formación de Ozono. Por otro lado, el Ayuntamiento está participando en el grupo de trabajo que el Ministerio ha creado.

Respecto a las preguntas formuladas en relación con la celebración en Madrid del evento previsto de Fórmula 1, si se considera necesario se podrían realizar mediciones con la estación móvil o con captadores pasivos, que permitan completar la actividad desarrollada por la estación fija en la zona del Campo de las Naciones.

Al hilo de estas estaciones móviles, el representante de CC.OO. solicita su colocación en los puntos donde se emiten mayores partículas contaminantes, como por ejemplo en vertederos, con pantallas donde se pudieran ver las mediciones.

_____ a esta petición responde que no es necesaria la colocación solicitada, ya que el Ayuntamiento ya duplica el número de estaciones fijas de medición respecto al mínimo exigido por la normativa comunitaria. Se cumple sobradamente con lo legalmente previsto.

_____, representante del ICAM, interviene solicitando un distintivo que permita a los abogados de oficio el acceso con sus vehículos particulares a la zona SER para prestar con normalidad servicio público de guardia, constituyendo su acceso un impacto mínimo medioambiental. A esta petición el Coordinador de la Comisión Técnica asume el compromiso de estudiar esa petición, pero no obstante esta petición no podría atenderse ni valorarse de forma aislada porque hay otros colectivos como sanitarios, policías que también desarrollan un servicio público.

Por otro lado, presenta una serie de sugerencias en materias de movilidad y medio ambiente:

Sobre movilidad expone :

- El mal uso que se realiza en el carril bici situado en el tramo de Plaza de Castilla a la calle Raimundo Fernández Villaverde, siendo bueno que se clarificara el sentido a circular lo que mejoraría su uso. También declara la peligrosidad que genera el



uso de la acera bici situada en la calle Serrano, sobre todo en todas sus intersecciones.

La coordinadora general de movilidad indica que estudiarán la problemática del carril bici de Castellana. No tenían en el radar esta cuestión. En cuanto al uso de la acera bici en Serrano, se están realizando informes para atender esa peligrosidad en las intersecciones, se trata de una acera-bici, que se ejecutó para promocionar la movilidad ciclista. En ocasiones es más una sensación de inseguridad más que una inseguridad real

En relación con los usuarios de bicicletas, sugiere la identificación de los mismos, y el establecimiento de un seguro mínimo obligatorio de responsabilidad civil. Al respecto se aclara que este seguro no es una competencia municipal, es estatal; sí que se está trabajando para los VMP, pero no para bicicletas.

Sobre medioambiente apunta las situaciones siguientes:

- EL mal uso que se realiza de los contenedores: sugiere la implantación de medidas de formación al usuario y solicita conocer también que sanciones se imponen a los infractores.

indica que en las zonas donde se producen esas situaciones con mayor frecuencia, en especial en el distrito de Usera, se está realizando una mayor vigilancia, imponiéndose sanciones a los infractores, completado con un refuerzo del servicio de recogida de residuos en la zona. El Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo enorme, pasando el problema de la limpieza de ser el 1º más grave para los ciudadanos a ser el 4º, y se han bajado las reclamaciones a una cuarta parte. Asimismo, se ha pasado de 3.000 a casi 6.000 trabajadores; se pasa por cada zona de 6 a 9 veces diarias.

Propone incluir en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Técnica información sobre la política de sanciones del Ayuntamiento a este respecto.

- Malos olores en las zonas de las glorietas de Emilio Castelar y Raimundo Fernández Villaverde; el Coordinador declara que se pondrá en conocimiento de los técnicos para su debida atención.
- Presencia de personas sin hogar en calles céntricas como la Gran Vía.

indica que sería un tema que debería tratarse en la Comisión Técnica de Servicios Sociales. Termina el representante del ICAM agradeciendo a esta comisión técnica la solución que se ha dado al problema medioambiental que generaba la parada de autobuses turísticos en la calle Moreto.

La Coordinadora General informa de que se trata de una cuestión delicada porque, por un lado, hay que favorecer la movilidad de cualquier tipo de transporte colectivo y la necesidad de prestar el servicio de autobuses turísticos, beneficiosos para el medio ambiente y la movilidad y, por otro, que no sufran molestias los



ciudadanos. Hay un sistema de control de tiempo, pero no siempre se cumple. No obstante, efectivamente, los autobuses ya no se encuentran en la calle Moreto.

Sin más asuntos que tratar, el coordinador de la comisión técnica finaliza la sesión a las 11:20 horas, agradeciendo la participación a los asistentes.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Fdo.:

* El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes